

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

ACUERDO DE RADICACIÓN

EXPEDIENTE:

TRIJEZ-JDC-075/2021

ACTOR:

BENJAMÍN QUEZADA **MEDRANO**

.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: CONSEJO G

GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO

INSTRUCTOR:

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a cuatro de junio del dos mil veintiuno.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con los siguientes documentos:

- Acuerdo de fecha tres de junio del presente año, mediante el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal registra y turna a la ponencia a cargo del Magistrado José Ángel Yuen Reyes el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano indicado al rubro.
- Oficio identificado con clave TRIJEZ-SGA-905/2021 de fecha tres de junio del año en curso, signado por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este órgano jurisdiccional, mediante el cual remite a esta ponencia el expediente de mérito.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral; 9, fracciones II y IX y 32, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los escritos y el expediente de cuenta.

SEGUNDO. Radíquese el citado Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado.

TERCERO. Se tiene al actor señalando en su escrito de demanda a la persona autorizada para oír y recibir notificaciones, así como el domicilio para los mismos efectos.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Aurelio Vallejo Ramos, quien da fe. Conste.

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADO

AURELIO VALLEJO RAMOS

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-075/2021

ACTOR: BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL

YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, cuatro de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** de esta fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaria NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

